

Paquete de Consejo
Oral del Servicio Legal de la Comunidad

Introducción

Bienvenido al Paquete de Consejo Oral del Servicio Legal de la Comunidad producido por el Servicio de Estándares de Comercio de la Municipalidad de Sefton, Radio BBC Merseyside y la Comisión de Servicio Legal.

El Servicio Legal de la Comunidad ofrece 31 folletos sobre diferentes tipos de leyes, los cuales se pueden obtener llamando por teléfono a la Oficina de la comisión de Servicio Legal o en www.clsdirect.org.uk.

El Servicio Legal de la Comunidad Directo es un servicio gratuito que tiene por objeto ayudarte a solucionar tus problemas. Puedes llamar al 0145 345 4345 para hablar con un asesor legal calificado sobre Beneficios Sociales, Deudas o Educación o encontrar servicios locales que se ocupen de otro tipo de problemas.

Este Disco Compacto (CD) te ofrece un enfoque general sobre algunos de los problemas que puedes encontrar en tu vida diaria.

El CD contiene consejo sobre los siguientes temas:

Problemas con Bienes y Servicios

Haciéndote cargo de tus Deudas

Tus Derechos en el Trabajo

Tus Derechos en caso de Rompimiento Matrimonial

Viviendo Juntos - Tus Derechos en caso de Separación

Comprando y Vendiendo Propiedades

Alquilando y Dando en Alquiler

Qué Hacer si Pierdes tu Vivienda

Solicitando Asilo

Inmigración y Nacionalidad

Derechos de los Minusválidos

Discriminación Racial

Tratando con la Policía

Conflictos en el Vecindario y la Comunidad

El objetivo del Paquete de Consejo es constituir una guía, si necesita consejo sobre asuntos legales específicos debe recurrir a alguna de las agencias listadas en "Ayuda Adicional".

PROBLEMAS CON BIENES Y SERVICIOS

Si tienes problemas con algo que has comprado o pagado, existen leyes que te amparan.

¿qué debo hacer si tengo algún problema con algo que he comprado en una tienda?

Debes informar a la tienda a la brevedad posible. Te pueden ofrecer un reembolso, componer el artículo gratuitamente o reemplazarlo.

¿Cómo saben ellos qué deben hacer?

La ley establece lo que la tienda debe hacer si los bienes que vende no son satisfactorios.

¿Qué debo hacer si no quieren ayudarme?

Si la tienda no corrige el problema o si tienes dificultades con un servicio, como por ejemplo reparaciones en el hogar, puedes obtener ayuda y consejo de Consumidor Directo o las organizaciones que aparecen en el folleto de ayuda que viene con este CD.



HACIENDOTE CARGO DE TUS DEUDAS

Si te retrasas en los pagos a alguien a quien le debes dinero - lo que conocemos como "acreedor" - éste tiene poder legal para obtener su dinero. Algunas deudas son más serias que otras y hay que encargarse de ellas primero.

¿Cuáles son las deudas de las que debo ocuparme primero?

Alquileres e Hipotecas. Si has dejado de pagar el alquiler o la hipoteca, tu casero o la entidad que te facilitó la hipoteca pueden tener derecho a desalojarte. Para esto ellos deben ir a corte primero, lo cual puede tomar tiempo, así que lo mejor es que empieces a hacer pagos regulares en cuanto puedas y tratar de llegar a un acuerdo para cancelar el monto que debes.

Si alquilo mi departamento a un casero privado, ¿seré tratado en forma distinta?

Debes conseguir ayuda especializada si la propiedad que alquilas pertenece a un casero privado.

¿Y qué puedes decirme sobre problemas con los pagos del Impuesto Predial?

Si no has pagado el impuesto predial, lo primero que la Municipalidad hará para exigirte el pago será amenazarte con una solicitud de "orden de responsabilidad" en la Corte de los Magistrados. Si la corte da la orden de responsabilidad, el Municipio podrá:

- Utilizar cobradores para obtener el pago (estos cobradores se llevan cualquier cosa de valor que poseas), o
- Descontar el dinero de tu salario o tus beneficios

¿Cuáles son las deudas que debo solucionar luego?

Las cuentas de gas, electricidad, teléfono y agua. Puedes solicitar consejo de cualquiera de las agencias listadas bajo ayuda adicional o comunicarte con la compañía para acordar un esquema de pago.

¿Cómo puedo hacerme cargo de mis otras deudas?

Una vez que hayas hecho las gestiones para pagar todas las deudas importantes antes mencionadas, debes ver cuánto dinero te queda y repartirlo entre pagos de préstamos y tarjetas de crédito. Para esto puedes conseguir ayuda de un asesor financiero (el Servicio Legal de la Comunidad puede recomendarte uno cerca de donde vives), o puedes llamar a una de las agencias que aparecen listadas en el material adicional.

TUS DERECHOS EN EL TRABAJO

Todo empleado tiene el derecho legal de recibir una declaración escrita en la que se detallen las condiciones de empleo. Debes obtener este documento dentro de un plazo de dos meses contados desde que inicies tu trabajo.

¿Tengo derecho a trabajar en el Reino Unido?

Hay distintos documentos que prueban tu derecho legal de trabajar. Estos incluyen:

- Un número de seguro social;
- un formato P45 anterior;
- un permiso de trabajo; o
- el sello correcto en tu pasaporte.

¿Cuánto me deben pagar?

Actualmente tenemos un sueldo mínimo nacional en el Reino Unido y tu empleador no debe pagarte una cantidad menor a dicho sueldo mínimo. Tu empleador no te puede forzar ni persuadir para que renuncies a tu derecho a recibir el sueldo mínimo. Si no estás recibiendo el sueldo mínimo y te quejas, la ley te protege para que no seas acosado ni despedido injustamente por tu empleador. Si no estás recibiendo el sueldo mínimo nacional, puedes quejarte a la Línea de Ayuda Sobre el Sueldo Mínimo Nacional.

¿Cuál es el sueldo mínimo nacional?

A octubre de 2005, es £5.05 si tienes 22 o más años de edad, £4.25 para jóvenes de 18 a 21 años y £3.00 para muchachos entre 16 y 17. Estos montos varían en octubre de cada año.

¿Cuántas horas puede hacerme trabajar mi empleador?

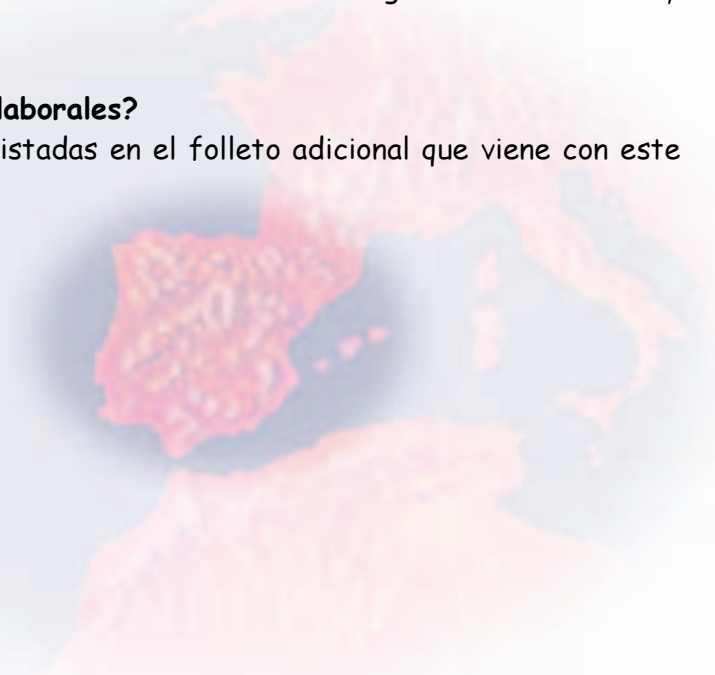
Tu contrato o declaración escrita de condiciones de empleo debe mencionar tus horas normales de trabajo. Las Regulaciones sobre Horarios de Trabajo dicen que no debes trabajar más de 48 horas por semana en promedio, a menos que hayas acordado por escrito trabajar más.

¿Mi empleador tiene la obligación de reconocer a mi sindicato?

Es posible que tu empleador tenga que tratar con un sindicato cuando se negocien los términos y condiciones de empleo de los trabajadores.

¿Dónde puedo obtener más ayuda sobre temas laborales?

Te pueden ayudar en cualquiera de las agencias listadas en el folleto adicional que viene con este CD.



TUS DERECHOS EN CASO DE ROMPIMIENTO MATRIMONIAL

¿Necesito un abogado para divorciarme?

Probablemente sea una buena idea conseguir la asesoría especializada de un abogado cuando empiezas a considerar la posibilidad de separarte o divorciarte, pero también es posible que desees hacer las cosas por tu cuenta.

Necesitarás la ayuda de un abogado si:

- tienes hijos,
- has estado casado por un periodo no muy corto (como cinco años, por ejemplo),
- tienes que disponer de pertenencias y dinero, incluyendo tu vivienda; o
- tienes una pensión privada

¿Puedo encargarme yo mismo de mi divorcio?

Sí, pero normalmente sólo cuando tu situación no presenta complicaciones. La Corte Local de tu Condado tiene folletos de guía y formularios que necesitarás.

¿Puedo evitar ir a corte?

De todas maneras necesitas pasar por la corte para divorciarte, pero la 'mediación' es una manera alternativa de ayudar a las parejas a alcanzar sus propios acuerdos sobre hijos y dinero.

¿Necesito un abogado además de un mediador?

Los mediadores no pueden aconsejarte sobre tu propia posición legal, así que es muy probable que necesites un abogado para asegurarte de que el acuerdo al que se llegue sea el mejor para ti. Asimismo, es recomendable convertir cualquier acuerdo sobre asuntos de dinero en una orden de la corte.

¿Qué puedo hacer si no me quiero divorciar?

Puedes obtener una separación legal.

¿Qué necesito para una separación legal?

Todo lo que se necesita es vivir separados para estar legalmente separados.

¿Podemos hacer legales los términos de nuestra separación?

Puedes poner en un documento formal todo lo que acuerden sobre hijos, dinero y propiedades. Para hacer esto necesitarás la ayuda de un abogado. El documento se llama 'acta de separación'. La alternativa puede ser obtener una separación judicial, que es otorgada por la Corte.

¿Qué pasa si no podemos ponernos de acuerdo sobre asuntos de dinero al separarnos o divorciarnos?

Hay maneras de obtener una pensión de tu esposo o esposa mediante la corte. También puedes recurrir a la Agencia de Manutención Infantil para conseguir una pensión para tus hijos.

Qué debo hacer si mi esposo o esposa - o pareja en caso de no estar casados- es violento conmigo o con los niños?

Lo primero que debes hacer es tomar medidas prácticas para protegerte a ti mismo y a tus hijos. Luego, debes llamar a la policía. Si necesitas dejar tu hogar por un tiempo existen refugios a los que puedes acudir. También puedes obtener una orden judicial para que tu pareja abandone la vivienda y deje de acosarte o atacarte. Debes hacer una cita con tu abogado a la brevedad posible. Si tienes daños físicos, es recomendable tomar fotografías o recolectar cualquier otro tipo de evidencia porque puede ser útil en tu caso.

VIVIENDO JUNTOS - TUS DERECHOS EN CASO DE SEPARACION

Algunas personas que viven juntas no encajan fácilmente en el sistema legal, y el hecho de que convivan no les da derechos ni responsabilidades legales sobre el otro. Ninguno de ustedes puede reclamar una pensión de manutención (dinero) del otro ni heredar propiedades automáticamente si el otro fallece.

¿hay algo que se pueda hacer al respecto?

La nueva ley que entró en vigor en diciembre de 2005 permitirá que parejas del mismo sexo registren su unión y sean tratadas en muchas circunstancias como si estuviesen casadas. Esto no se aplicará a parejas de hombre y mujer que no estén casados.

¿Qué pasa con nuestra vivienda si nos separamos?

El hecho de establecer la situación legal correctamente al empezar a vivir juntos, ahorra muchos problemas si en un futuro deciden separarse. Por ejemplo, si compran una propiedad juntos, deben asegurarse de que los documentos señalen de qué manera de reparten los derechos sobre la propiedad y sus deseos para el futuro.

¿Cómo podemos hacer eso?

Pueden redactar un 'Acuerdo de Convivencia'. Para esto pueden encontrar ayuda en el sitio web de la Alianza de Servicios de Asesoría, que figura bajo ayuda adicional.

¿Necesitamos hacer algo si tenemos hijos?

Una madre soltera tiene responsabilidad paterna sobre sus hijos. Esto significa que ella tiene todos los derechos y deberes de la paternidad.

¿Y qué pasa con el padre?

El padre tendría los mismos derechos y responsabilidades de la madre si es nombrado en la partida de nacimiento o si hay un acuerdo u orden judicial sobre responsabilidad paterna.

Puedes obtener ayuda adicional de las organizaciones mencionadas en el folleto que viene con este CD.

COMPRANDO Y VENDIENDO PROPIEDADES

¿qué debo hacer si quiero vender mi propiedad?

Si estás vendiendo una casa o un departamento, tu primer punto de contacto quizás debe ser un agente inmobiliario.

Si tengo una queja que no puedo resolver con el agente o a través de alguna asociación profesional (si es que pertenece a alguna), ¿qué debo hacer?

Debes comunicarte con el departamento de estándares de comercio en tu municipio local. También hay un Ombudsman para Agencias Inmobiliarias que considerará tu queja. Sin embargo, no todos los agentes inmobiliarios son miembros del esquema, por lo que es recomendable que te informes antes de firmar cualquier contrato con un agente.

Si le han dado al comprador información falsa sobre la propiedad antes de que éste acordara comprarla, ¿se puede presentar un reclamo ante el agente inmobiliario o el vendedor?

El comprador y el vendedor están comprometidos legalmente a realizar la venta y no pueden volverse atrás una vez que los contratos han sido firmados e intercambiados por sus abogados o escribanos. Es en este momento que el comprador usualmente paga el 10% del precio acordado.

La venta será efectiva cuando el comprador pague el saldo de lo que debe.

¿Qué puedo hacer si algo sale mal?

Si tu abogado o escribano te ha brindado un mal servicio y no ha atendido tu queja de una manera satisfactoria, puede hacer lo siguiente:

- Si se trata de un abogado, puedes presentar una queja ante el Servicio de Quejas del Consumidor de la Sociedad Legal. Si no estás satisfecho con el modo en que han respondido a tu queja, puedes comunicarte con el Ombudsman de Servicios Legales.
- Si se trata de un escribano, puedes quejarte al Consejo de Escribanos Licenciados.

Si pierdes dinero debido a que tu abogado o escribano no hizo algo que debería haber hecho o hizo algo que no debería haber hecho, puedes tener derecho a compensación. Necesitarás a un abogado para llevar tu caso.



ALQUILANDO Y DANDO EN ALQUILER

Si pagas renta/dinero a alguien - a quien se llama casero - por el lugar donde vives, entonces eres un inquilino. La ley sobre inquilinos y caseros es complicada y tus derechos dependerán del tipo de acuerdo que tengas.

¿Cómo puedo saber qué tipo de inquilino soy?

Debes revisar el acuerdo escrito que recibiste de tu casero. Si no lo tienes pídele una copia a tu casero; se llama contrato de alquiler.

¿Qué debe contener?

Debe decir quién es tu casero, si es la Municipalidad, una Asociación de Vivienda o un casero privado.

¿Cuál es la diferencia?

Tendrás más protección si tu casero es la Municipalidad o la Asociación de Vivienda. Tendrás menos protección si tienes un casero privado especialmente si esa persona a alguien que trabaja para ella vive en el local o viene a la vivienda a diario o a menudo para hacer la limpieza.

Si comparto el lugar con alguien ¿sigo teniendo derechos?

No si tu nombre no figura en el contrato de alquiler.

¿Qué pasa si el casero quiere dar por terminado el alquiler?

En la mayoría de los casos el casero debe enviar una notificación si quiere poner término al alquiler. Si el inquilino no se va al término del plazo dado para la vacancia, el casero puede iniciar lo que se llama 'procedimientos de posesión'. El inquilino no tiene que dejar la propiedad al final del plazo establecido, pero puede verse obligado a pagar los costos judiciales en que incurra el casero si no se va.

¿Y si el casero obtiene una orden de posesión?

Si la corte le da al casero 'posesión inmediata' en una determinada fecha, una vez que esta fecha pase, el casero puede solicitar una orden de desalojo. Esto significa que la corte dispondrá que oficiales llamados alguaciles desalojen al inquilino. Si eres un inquilino y recibes una notificación del alguacil, debes conseguir asesoría y ayuda de inmediato.

Por lo general es ilegal que un casero desaloje a un inquilino sin una orden judicial. Existen muy pocos casos en lo que el inquilino no tiene este tipo de protección. El más común es cuando el inquilino comparte la vivienda con el casero.

Si eres un inquilino que está siendo acosado, o si tu casero privado te está desalojando ilegalmente, comunícate con el oficial de alquileres de tu municipalidad.

QUE HACER SI PIERDES TU VIVIENDA

Si estás a punto de perder tu vivienda porque tu casero quiere que desalojes tu casa o departamento, existen leyes que lo obligan a darte un trato justo y la oportunidad de ponerte al día en tus pagos, por ejemplo. Es importante actuar rápidamente si has perdido tu vivienda o estás por perderla.

En todas las Cortes del Condado de Merseyside hay asesores cuando se atienden 'casos de posesión'. Ellos pueden ayudarte a explicar tu situación y tratar de hallar una manera de conservar tu hogar. Mientras más pronto consigas asesoría mejor.

¿Qué es entonces no tener hogar?

Es cuando:

- Tienes un lugar donde vivir pero no puedes quedarte allí porque te preocupa tu seguridad personal. La amenaza no tiene que ser una persona que vive en tu casa. También puede tratarse de un vecino o ex pareja.
- Tu hogar está en malas condiciones y constituye una amenaza para tu salud.
- No tienes dónde vivir con tu familia.
- Te has quedado fuera de tu casa y no te dejan volver a entrar.
- Vives en una casa móvil o en un bote y no tienes dónde estacionar o parar legalmente.

¿Qué puedo hacer si no tengo dónde vivir?

Si no tienes hogar o puedes perderlo sin que sea tu culpa, es posible que el municipio local tenga que ofrecerte un lugar donde quedarte o vivir. Esto dependerá de tus circunstancias. Debes ser considerado como 'necesidad prioritaria' y 'elegible para ayuda'.

¿Cómo sé si soy elegible para ayuda?

No serás elegible si no vives normalmente en el Reino Unido, si no tienes derecho a beneficios o si has vuelto recientemente al reino Unido después de haber vivido en el extranjero.

Debes conseguir asesoría si no estás seguro, o si crees que podrías obtener ayuda por algún otro motivo. Tu asesor, doctor, o asistente social - si lo tienes - puede ayudarte con tu caso si tú o alguien que vive contigo es vulnerable.

¿En qué circunstancias no me ayudará la Municipalidad?

La Municipalidad no te ayudará si se da cuenta de que 'no tienes hogar intencionalmente'. Este puede ser el caso si:

- Decides abandonar una vivienda en la que podrías haberte quedado;
- Perdiste tu hogar por tu culpa;
- La Municipalidad te ayudó a conseguir una vivienda apropiada pero no la aceptaste; o
- Perdiste tu hogar para sacar ventaja del sistema.

Entiendo que la Municipalidad no debería considerar que 'no tienes hogar intencionalmente' si:

- Perdiste tu hogar porque no pudiste pagar la renta o hipoteca, debido a que perdiste el empleo, por ejemplo, o no recibiste tus beneficios cuando debiste;
- Tu hogar no era adecuado para seguir viviendo en él; o
- Desconocías tus derechos de quedarte allí.

Aún cuando la Municipalidad diga que no tienes hogar intencionalmente, debe darte una vivienda por un tiempo si estás en condición de necesidad prioritaria. Sin embargo, esto será sólo por un tiempo suficiente para que consigas otro lugar donde vivir.

Consigue asesoría de un experto sobre qué medidas tomar después porque la ley es complicada en esta área.

¿Qué pasa si mi casero quiere que deje mi vivienda?

Si tu casero (ya sea privado, el municipio o una asociación de vivienda) quiere que te vayas, tienes derecho a permanecer en tu hogar en la mayoría de los casos in hasta que tu casero consiga una orden de la Corte llamada 'orden de posesión'. Normalmente el casero tiene que notificarte que está haciendo esto, a menos que quiera que te vayas debido a comportamiento antisocial.

Asimismo, el casero no necesitará una orden de posesión si comparte la vivienda contigo. En ese caso, sólo necesitará notificarte con anticipación 'razonable' para que dejes la propiedad.

¿Qué pasa si mi casero quiere desalojarme?

Es ilegal que un casero desaloje a un inquilino sin una orden judicial. Esto incluye cambiar las cerraduras cuando estás fuera. Sin embargo, si vives en una casa o departamento donde compartes el espacio con el casero, o si tu casero te da de comer y limpia tu habitación, entonces el casero no necesitará una orden judicial, pero debe notificarte con anticipación razonable para que dejes la propiedad.

¿Qué puedo hacer si mi casero me acosa?

Si estás siendo acosado, o si estás por ser desalojado ilegalmente por un casero privado, comunícate con el oficial de alquileres (o la persona que se encarga de casos de acoso o desalojo ilegal) de tu municipio local.

También puedes llevar el caso ante la corte, pero necesitarás ayuda legal de un experto para hacerlo.



SOLICITANDO ASILO

¿Quién cumple con los requisitos para solicitar asilo?

Esto depende de si eres un refugiado o no. Un refugiado es una persona que está fuera de su país de origen por que teme - con fundamento - ser perseguida por su:

- raza;
- religión;
- nacionalidad;
- membresía de un grupo social en particular; u
- opinión política

¿Qué debo hacer?

La ayuda de un especialista es vital en cualquier solicitud de asilo. Debes conseguir asesoría tan pronto como te sea posible. No puedes ser devuelto a tu país de origen sino hasta que se haya demostrado que el riesgo que corres es mínimo o inexistente. Puedes ser enviado a otro país seguro sin que se considere tu solicitud. Debes probar que el ser perseguido es una posibilidad seria.

¿Cómo solicito asilo?

Puedes solicitar asilo en cualquier momento, pero normalmente debes solicitarlo ya sea en cuanto llegas al Reino Unido o, si ya estás aquí legalmente, en calidad de estudiante por ejemplo, debes presentar tu solicitud en cuanto se presente el temor de ser perseguido en tu país.

¿Dónde presento mi solicitud?

- al oficial de inmigración de turno en el aeropuerto o puerto a donde llegaste; o
- al Ministerio del Interior o Home Office, Unidad de Asilo en Croydon o Liverpool si ya estás en el Reino Unido

¿Cómo puedo mantenerme mientras espero?

Si no tienes dinero puedes solicitar ayuda económica mientras tu caso es considerado.

¿Dónde puedo conseguir ayuda adicional?

Si necesitas un representante legal para que te represente gratuitamente, puedes encontrar uno mediante el Servicio Legal de la Comunidad (CLS por sus siglas en inglés). Existen también otras organizaciones que pueden ofrecerte asesoría experta en lo que se refiere a asuntos de asilo e inmigración.



INMIGRACION Y NACIONALIDAD

¿Necesito permiso para entrar al Reino Unido?

Si no eres un ciudadano británico o de algún país de la Comunidad Británica de Naciones necesitarás permiso para quedarte. Algunas personas también necesitan una visa para entrar al Reino Unido.

¿Y si soy un ciudadano de la Comunidad Económica Europea?

Eres libre de entrar y salir del Reino Unido cuando quieras.

¿Y si quiero trabajar en el Reino Unido?

Por regla general necesitarás un permiso de trabajo. La compañía para la que vas a trabajar debe solicitar el permiso de trabajo primero y luego deberás solicitar permiso para quedarte.

¿Puedo hacer algo si quiero quedarme más tiempo del que se me concedió originalmente?

Tendrás que presentar una solicitud a la Home Office antes de que tu permiso expire.

En "ayuda adicional" encontrarás detalles de organizaciones que puedes contactar para solicitar asesoría.

DERECHOS DE LOS MINUSVALIDOS

La Ley de Discriminación a Minusválidos de 1995 te protege si recibes un trato inferior sólo porque tienes un impedimento.

¿qué se considera un impedimento?

Una incapacidad física o mental que tiene un efecto adverso sustancial y a largo plazo en actividades normales de la vida diaria.

¿Cuándo puede ocurrir la discriminación?

Puede ocurrir en el trabajo, la escuela o centro de estudios superiores, al comprar o utilizar bienes y servicios, o al comprar o alquilar un lugar donde vivir.

¿A qué te refieres con actividades normales de la vida diaria?

Cosas como movilizarse, utilizar las manos, levantar cosas, coordinación física, controlar las funciones corporales, también el habla, el oído, la vista, la memoria y la concentración.

¿Qué puedo hacer si creo que he recibido un trato inferior?

Puedes presentar una queja ante un tribunal de empleo o una corte. También puedes obtener ayuda de las organizaciones que aparecen en el folleto que acompaña a este CD.

DISCRIMINACION RACIAL

Existe discriminación cuando alguien recibe un trato inferior en relación a otra persona en una situación igual o similar.

Entonces, ¿qué es la Discriminación Racial?

Es cuando recibes un trato inferior en relación a otra persona debido a tu raza, color, nacionalidad u origen étnico.

¿Es lo mismo que el abuso racial?

No, el abuso racial es un crimen. Si has sido atacado, por ejemplo, debes contactar a la policía.

¿Qué debo hacer si se me ha discriminado debido a mi raza?

Puedes obtener asesoría de un sindicato, centro legal local, la Oficina de Consejo a los Ciudadanos o un Abogado.

También hay una lista de lugares donde puedes obtener ayuda adicional en el folleto que viene con este CD.

TRATANDO CON LA POLICIA

La policía tiene poderes que puede utilizar si cree que has cometido un crimen o que estás a punto de hacerlo, pero **¿qué puedo hacer si tengo un problema con la policía?**

La policía debe tratarte cortesía y respeto. Si un policía te maltrata puedes presentar una queja ante la Comisión Independiente de Quejas sobre la Policía. Encontrarás los detalles en el folleto de ayuda adicional.

¿Hay alguna otra cosa que pueda hacer?

Puedes iniciar una acción legal para solicitar compensación. Lo mejor es consultar con un abogado para hacer esto.

Puedes hallar a un abogado local mediante el Servicio Legal de la Comunidad Directo. Los detalles están en el folleto de ayuda adicional que acompaña a este CD.



CONFLICTOS EN EL VECINDARIO Y LA COMUNIDAD

A menudo surgen conflictos en el vecindario y la comunidad debido al ruido, problemas de estacionamiento, mascotas, acceso a terrenos y cercos muy altos.

¿Qué debo hacer entonces si tengo un problema con mi vecino?

Lo mejor es que trates de hablar con la persona que ocasiona el problema, quizás no se haya dado cuenta de que te está molestando.

Y si eso no funciona ¿qué más puedo hacer?

Puedes contactar a un servicio de mediación. Ellos hablarían con las partes afectadas y tratarían de alcanzar una solución.

¿Cómo puedo hacer esto?

Puedes encontrar el servicio más cercano, que usualmente es gratuito, contactando a Mediation UK, listada en el folleto de ayuda adicional.

¿Y si la mediación no funciona?

Puedes contactar a tu municipio si el problema es ruido. Encontrarás el número telefónico en la guía de teléfonos.

¿Puedo hacer algo si el problema es con los niños?

Puedes contactar a la policía local.

Encontrarás información sobre las organizaciones que pueden ayudarte a resolver problemas con tus vecinos en Ayuda Adicional.

With special thanks to :-

Tony Snell BBC Radio Merseyside

Val Roberts Sefton Council
Trading Standards

Alison Mc Calmont-Woods
Sefton Council
Trading Standards

Ernie Li Novas Translation and
Interpreting Service

Dene Comish Printdirect (UK) Ltd



Ayuda Adicional

Community Legal Service Direct

tel. 0145 345 4345

www.clsdirect.org.uk

Consumer Direct

tel. 08454 04 05 06

Citizens Advice

(check phone book for local office)

Age Concern

tel. 0800 009 966

Advice Services Alliance

www.advicenow.org.uk/livingtogether

Advisory, Conciliation and Arbitration Service for Employment Problems

tel: 0845 747 4747

Amnesty International

tel. 020 7033 1503

Commission for Racial Equality

tel. 020 7939 0000

www.cre.gov.uk

Consumer Credit Counselling Service

tel. 0800 138 1111

Disability Rights Commission

tel. 08457 622 633

www.drc-gb.org

Equal Opportunities Commission

tel. 0845 601 5901

www.eoc.org.uk

Independent Police Complaints Commission

tel. 08453 002 002

Immigration Advisory Service

tel. 020 796 71200

Immigration Law Practitioners Association

www.ilpa.org.uk

Law Society

tel. 020 7242 1222

Liberty

tel. 0845 123 2307

Mediation UK (Community Mediation)

tel. 01179 046661

www.mediationuk.org.uk

**National Domestic Violence Helpline/
Womens Aid and Refuge**

tel. 0808 2000 247

National Minimum Wage Helpline

tel. 0845 6000 678

Ombudsman for Estate Agents

tel. 01722 333 306

www.oea.co.uk

Refugee Legal Centre

tel. 020 7780 3200

Shelter

tel. 0808 800 4444

www.shelter.org.uk

Si desea hacer algún comentario sobre este Paquete de Consejo, envíe una carta a Trading Standards Manager, Environmental Protection Department, 1st Floor Magdalene House, Trinity Road, Bootle.

Sefton Council 

Trading Standards

Community
Legal Service



novas 
GROUP